



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE : SUPLIDORES DIVERSOS S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-180-2016
	SOLICITUD N°	121-2016
PLAZO DE ENTREGA : Inmediata	FECHA	19-may-16
LUGAR DE ENTREGA : Almacen General		
UNIDAD SOLICITANTE : Bienestar Magisterial	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN : Dra.Citlally B. Solorzano	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Clipadora Direct Drive laparoscópica de 5mm, rotatoria, de 20 clips de titanio m/l tifold empaque individual estéril, descartable, marca: Applied origen: USA, Ref. CA500	c/u	1	\$ 177.05	\$ 177.05
	Material para la paciente: Margarita Guzman de Quintanilla con reg. 441079 del Programa de Bienestar Magisterial.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y SIETE 05/100 DÓLARES					\$ 177.05
Específico	541.13				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 177.05				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

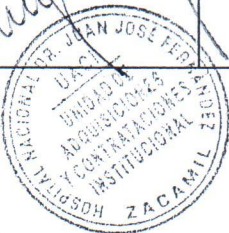
SUMINISTRANTE: SUPLIDORES DIVERSOS S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-180-2016
NIT:	SOLICITUD N°	121-2016
PLAZO DE ENTREGA: Inmediata	FECHA	19-may-16
LUGAR DE ENTREGA: Almacen General		
UNIDAD SOLICITANTE: Bienestar Magisterial	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: Dra. Citlally B. Solorzano	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Clipadora Direct Drive laparoscópica de 5mm, rotatoria, de 20 clips de titanio m/l tigold empaque individual estéril, descartable, marca: Applied origen: USA, Ref. CA500	c/u	1	\$ 177.05	\$ 177.05
	Material para la paciente: Margarita Guzman de Quintanilla con reg. 441079 del Programa de Bienestar Magisterial.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y SIETE 05/100 DÓLARES					\$ 177.05
Especifico	541.13				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 177.05				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
	 YA NO		



* Se anulará pque solo se comprara los clips titanio, ya no clipadora. (Grapas)